

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Dña. María Dolores Uribe Viudez con DNI 45597507-F Arquitecta colegiada nº 570 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, redactora del proyecto REFORMA Y AMPLIACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE ALBOX expone que:

- Ha salido a licitación la obra para la ejecución del proyecto REFORMA Y AMPLIACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE ALBOX.
- Tras pasar el plazo indicado para la presentación de ofertas, han concurrido a la licitación las siguientes empresas:
  - \*AGUAEMA S.L.
  - \*DESARROLLOS INTEGRALES DEL SUR S.L.
  - \*CERVANTES CAPARROS ANTONIO JESUS
  - \*OBRAS Y SERVICIOS CELA S.L.
  - \*FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A.
- Reunida la mesa de contratación se procedió a abrir las ofertas presentadas en el sobre A: Documentación técnica.
- La puntuación de las ofertas técnicas atenderá a los requisitos indicados en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA DENOMINADA: REFORMA Y AMPLIACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE ALBOX. EXPEDIENTE ó REFERENCIA: 2020/481140/006-013/00001 siendo los siguientes:

• **PROGRAMACION TÉCNICA..... 25 puntos**

Para valorar este criterio se atenderá a la programación que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma.

Para su valoración, la programación deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control y calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual.

Se tendrá en cuenta, por separado, los parámetros que se indican a continuación, correspondiendo a cada uno de ellos la puntuación que se indica:

a) Programación y Diagrama de Gantt..... hasta 5 puntos

En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio..... hasta 5 puntos

En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.

c) Proceso constructivo y organización de la obra.....hasta 5 puntos

En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.

d) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados.....hasta 5 puntos

En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obra a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valora aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos.

e) Cualificación de los Medios humanos y materiales.....hasta 5 puntos

En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras.

Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado.

No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar.

ADVERTENCIA: Si por la aplicación de todas las valoraciones anteriores el contratista resultase adjudicatario de la obra en cuestión, las circunstancias valoradas adquirirán carácter contractual, por lo que serán de obligado cumplimiento para el contratista a lo largo de la ejecución del mismo, siendo de especial aplicación lo establecido en la cláusula 19.2 de este pliego.

#### • DOCUMENTACIÓN

Se incluirá el compromiso del licitador sobre el plazo de ejecución de las obras, no pudiendo superarse el plazo máximo indicado en el Anexo I. Se debe elaborar la programación de la obra y se incluirá un *diagrama de Gantt*. La programación deberá indicar los medios personales y materiales asignados en cada momento de la ejecución de la obra.

Esta documentación se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 10 MB. Tendrá una extensión no superior a 20 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. Además, se incluirá, en una página adicional, un *diagrama de Gantt*, en formato máximo de A3. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la no valoración de la preposición presentada y, en consecuencia, la exclusión de la licitación.

#### UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION

Para la continuación del licitador en el proceso selectivo será requisito imprescindible obtener una puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación "PROGRAMACION TECNICA".

- He procedido a valorar las ofertas presentadas por las distintas empresas siendo la puntuación alcanzada por cada una de ellas la que se muestra en la siguiente tabla:

	AGUAEMA	CERVANTES CAPARROS	DESARROLLO INTEGRAL SUR	FACTO ALMERIENSE	OBRAS Y SERVICIOS CELA
PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT (5 PUNTOS)	3	3,5	1	5	5
ANÁLISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO (5 PUNTOS)	3,75	2	5	4,5	4
PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (5 PUNTOS)	3	5	4,5	5	5
MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS (5 PUNTOS)	4,5	5	4,5	5	2,5
CUALIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (5 PUNTOS)	5	5	5	5	5
	<b>19,25</b>	<b>20,5</b>	<b>20</b>	<b>24,5</b>	<b>21,5</b>

URIBE  
VIUDEZ  
MARIA  
DOLORES -  
45597507F

Firmado digitalmente por  
URIBE VIUDEZ MARIA  
DOLORES - 45597507F  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=iDCES-4559750  
7F, givenName=MARIA  
DOLORES, sn=URIBE VIUDEZ,  
cn=URIBE VIUDEZ MARIA  
DOLORES - 45597507F  
Fecha: 2021.03.15 20:16:54  
+01'00'

María Dolores Uribe Viúdez  
Arquitecta